

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2467

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mediante nota MD ? SD ? DGAJ ? UAJ. N° 2592, de 22 de julio de 2015, presentada el 23 de julio de 2015, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 28 al 31 de julio de 2015, a la República Argentina, a objeto de realizar una visita oficial, atendiendo a la invitación de su homologo Ing. Agustín O. Rossi, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.